



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Derecho Público es la parte del ordenamiento jurídico que regula las relaciones entre las personas y entidades privadas con los órganos que detentan el poder público, quienes actúan en ejercicio de sus legítimas potestades públicas y/o jurisdiccionales según la naturaleza del órgano que las ejerce y de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido.

Asimismo esta área del Derecho comprende el Derecho Administrativo, que regula las relaciones de supraordenación y de subordinación entre el Estado y los particulares, y las relaciones de supraordenación, de subordinación y de coordinación de los órganos y divisiones administrativas del Estado entre sí.

Siendo la ciudad de Viedma, la capital de la provincia, se encuentra en ella concentrada gran parte de la actuación administrativa del Estado rionegrino, tanto de organización ministerial, como de entes autárquicos los Poderes Legislativo y Judicial, y organismos de control, sus funcionarios y agentes del Estado, por lo que resulta de suma importancia que se desarrollen actividades de capacitación respecto a tan importante área, y así también respecto a una problemática que viene surgiendo como tema de preocupación en la agenda pública y de la entidades gremiales que nucleán a los empleados estatales.

El lunes 23 de septiembre, se llevará a cabo se desarrollará el Seminario "Actualización jurisprudencial en empleo público. El mobbing en el ámbito público", especialmente dirigido a las áreas de Recursos Humanos y Departamentos de Legales de la Administración Pública, en los que se abordarán durante la jornada los últimos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de otros Tribunales así como la caracterización del empleo público y la interpretación que debe darse a la normativa vigente, a la luz de los preceptos constitucionales; también se desarrollará el tema del "mobbing" en el ámbito público, un estudio profundizado de las características de este novedoso concepto, su caracterización normativa y su aplicación en el ámbito de las relaciones de empleo público.

El Seminario comentado estará a cargo de la prestigiosa profesional Dra. Miriam Ivanega, quien es abogada, Doctora en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba y Magister en Derecho Administrativo de la Universidad Austral. Es profesora de grado y posgrado en varias universidades argentinas y del exterior; Directora Ejecutiva de la Maestría en Derecho



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Administrativo de la Universidad Austral y Presidente del Centro de Estudios sobre Gestión Pública y Responsabilidad (CGPyR). Es autora de numerosos libros, entre ellos 'Las relaciones de empleo público' (Editorial La Ley. Buenos Aires, 2009); 'Principios de Administración Pública' y 'Mecanismos de control público y argumentos de responsabilidad' (Ambas de Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma. Buenos Aires, 2005 y 2003, respectivamente), incluidos además números artículos en revistas de cortina y jurisprudencia.

Este seminario se enmarca en el ciclo de actividades académicas orientadas a los operadores del Derecho Público que lleva adelante la Fiscalía de Estado de la Provincia de Río Negro, en conjunto con el Centro de Estudios sobre Gestión Pública y Responsabilidad (CGPyR), y el Instituto Provincial de Administración Pública (IPAP), que contribuye a dotar de conocimientos y mayor calidad a los recursos humanos que integran los cuadros de la administración pública, y que a su vez posiciona a Viedma y a otras ciudades rionegrinas en los circuitos de debate jurídico del país.

A su vez, entendemos imprescindible que la cuestiones inherentes al denominado mobbing, y que ha llevado a que en diversas oportunidades se formulen iniciativas legislativas tendientes a su prevención, control, sanción y protección de la dignidad del trabajador público, frente a la denominada violencia laboral, por caso el proyecto de ley N° 101/2012 de del Bloque de Legisladores de la Concertación Para el Desarrollo, que con dictamen favorable e incorporado a una iniciativa similar pero precedente ha obtenido dictámenes favorables en sede de las comisiones legislativas, pero no se ha logrado debatir en el recinto parlamentario al día de la fecha.

Por ello:

**Coautores:** Bautista Mendioroz, Francisco González, Cristina Uria, Alfredo Pega, Héctor Funes, Daniela Agostino, Marta Milesi, Adrián Casadei, Alejandro Betelú, Leonardo Ballester.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés jurídico, legislativo, gremial y social, el Seminario "Actualización jurisprudencial en empleo público. El mobbing en el ámbito público" a cargo de la Dra. Miriam Ivanega, a celebrarse el próximo 23 de septiembre en la ciudad de Viedma, organizado por la Fiscalía de Estado de la Provincia Río Negro, en conjunto con el Centro de Estudios sobre Gestión Pública y Responsabilidad (CGPyR) y el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP).

**Artículo 2°.-** De forma.